

ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.615 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18 695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol Nº 320-2012 del Tribunal y Electoral Regional de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcalda Nº 3579/2013, de fecha 23 de Agosto de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- ullet Memorándum Nº 446/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 emitido por la Encargada de Secpla. $ec{\sqrt{}}$
- Acta Proposición de Adjudicación Propuesta Pública Nº 35/2013 ID 5325-39-CO13, "Contratación > Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar 2014-2017".
- Decreto de Alcaldía Nº 2888/2013, de fecha 08 de Julio de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública Nº 35/2013, denominada "Contratación Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar 2014-2017"

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública Nº 35/2013, denominada: "Contratación Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar 2014-2017", al proponente Rodrigo Renault Manriquez Servicios y Proyectos E.I.R.L., Rut Nº 76 120 504-8 y Representante Legal don Jorge Custodio Renault Manriquez. Cédula Nacional de Identidad Nº ambos domiciliados en Comunal de Identidad Nº ambos domiciliados en

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

1 DEPTO DE ADM Y FINANZAS

SECPLA

CONTROL ↑
OFICINA DE TRANSPAREN

A DOLL CACH LANGE OF THE